

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Cafetería
ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA
Y RÉGIMEN ESPECIAL

Nota: para la obtención y análisis de la información se recomienda seguir los lineamientos indicados en la guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

En la contratación directa, el análisis del sector debe tener en cuenta: el objeto del proceso de contratación; las condiciones del bien o servicio; las ventajas que representa para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín contratar con el aspirante correspondiente; la forma de entrega; los plazos; las cantidades contratadas; forma de pago y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín sustentar su decisión de hacer la contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín debe consignar en este formato una reflexión sobre el sector, que cubra los aspectos de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015.

Objeto: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la conservación y el fortalecimiento de los cerros tutelares, los ecosistemas estratégicos y las áreas de interés estratégico para Medellín.

Clasificación UNSPSC

Nivel	Código	Descripción
Clase	701617	Ecosistemas
Clase	701518	Servicios de conservación forestal
Clase	801016	Gerencia de proyectos

1. Aspectos legales y organizacionales, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere para la ejecución del contrato una persona natural o una persona jurídica?

Para la ejecución del contrato se requiere la contratación de una persona jurídica que posea toda la estructura organizacional, financiera y técnica para administrar unos recursos cuya destinación específica es la ejecución de acciones de sensibilización, educación,

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

recuperación, conservación, sostenimiento y gestión ambiental en los cerros tutelares y demás ecosistemas estratégicos y áreas protegidas.

Así mismo, se requiere que el contratista posea altos niveles de gerencia, dirección y planeación, dado que únicamente una buena planeación y coordinación técnica permitirá el cumplimiento del objeto contractual.

Ventajas de contratar directamente la Corporación Parque Arví:

La Corporación Parque Arví es una entidad sin ánimo de lucro, de naturaleza pública, en la modalidad de descentralizada indirecta del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, de conformidad con el artículo 326 del Decreto 883 de 2015. Para la ejecución del presente contrato es preciso contar con las capacidades técnicas, logísticas y humanas de la Corporación Parque Arví, debido a los compromisos comunes entre dicha Corporación y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para fortalecer los procesos de formación y participación en el territorio que permitan la generación de estrategias de conservación y apropiación comunitaria en los ecosistemas estratégicos.

Dado su conocimiento de estas áreas y en la administración de estos ecosistemas, la Corporación Parque Arví facilita su experiencia para propiciar la apertura de espacios de concertación y cooperación con otros actores, además de intervenir riesgos rápidamente y resolver de forma permanente inquietudes y sugerencias de visitantes, caminantes, turistas y comunidad en general, que se pueden presentar por desconocimiento y desinformación de los procesos.

Dentro de la misión de la Corporación se busca ser una institución que asegure la unidad de propósito y dirección de las políticas y la planificación del turismo de naturaleza sostenible, en la administración y operación del Parque Arví y otros espacios con igual destinación como lo son, en este caso, los cerros tutelares y demás ecosistemas estratégicos y áreas protegidas, a través de la implementación de un modelo de gestión de sustentabilidad ambiental y cultural del territorio.

El esfuerzo interdisciplinario que constituye este ejercicio descubre y estimula múltiples campos de reflexión sobre los principios, criterios y enfoques con que se definen e interpretan los cerros tutelares de Medellín. Se parte de la premisa de que un territorio natural coevoluciona estrechamente con las dinámicas sociales y se conforma y define en consonancia con los procesos históricos de simbolización y apropiación humana.

¿El objeto y alcance de la necesidad que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín requiere, se encuadra de manera directa en el objeto social de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos?

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

La Corporación Parque Arví contempla en su objeto social, el trabajo por la conservación, mantenimiento y promoción del territorio en el cual se encuentra ubicado y en ejercicio de su vocación ambiental, cultural y educativa, está facultado para ejecutar de manera coordinada con entidades públicas, actividades que promuevan la conservación de los recursos naturales renovables y la protección del ambiente, el desarrollo sostenible de las regiones y aquellas actividades que tengan como fin minimizar y mitigar el impacto generado por el hombre en el medio ambiente, implementar un modelo de gestión social integral, que permita crear y fortalecer la relación humana con la sostenibilidad de los territorios.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿Cuál es la experiencia que requiere quien prestará el servicio o entregará el bien de acuerdo a la complejidad del caso?

Se requiere que el contratista posea amplia trayectoria en el sector socioambiental, específicamente en la administración, manejo, mantenimiento y administración de áreas de importancia ecológica.

Así mismo se requiere de una entidad con experiencia en el manejo y administración de dineros públicos.

Estos dos aspectos son importantes a tener en cuenta ya que minimizan los riesgos, en los cuales se podría caer si se contrata con una empresa inexperta y de baja confiabilidad.

La Corporación Parque Arví, es una entidad sin ánimo de lucro, preocupada por el bienestar social y el cuidado, protección y mantenimiento del patrimonio natural presente en el territorio, con una amplia experiencia en este campo, ya que está en funcionamiento desde hace más de quince (15) años.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo, estos aspectos se cubren con las respuestas a las siguientes preguntas:

¿El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Se han contratado los bienes y servicios requeridos con un total cumplimiento de los objetivos planteados en los contratos.

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

# de contrato	Contratista	Valor	Contratante	Objeto
4600050006	Corporación Parque Arví	84.179.092	Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente, empresas públicas de Medellín e. s. p y la corporación parque Arví	"Convenio de asociación par a promover apropiación social de ciudadanos, turistas y visitantes de los cerros tutelares de Medellín, mediante la implementación de acciones que contribuyan con su administración y gestión ambiental, en el marco de la estrategia para la restauración ecológica de zonas en estado latente de recuperación en la cuenca de la quebrada piedras blancas, municipio de Medellín, ubicadas en la reserva forestal protectora del río Nare"
4600047499	Corporación Parque Arví	194.483.667	Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para desarrollar acciones de mitigación de impactos ambientales producto de las actividades propias del parque Arví-corregimiento de santa helena.
4600055385	Corporación Parque Arví	7.000.000.001	Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para avanzar en la implementación de acciones que contribuyan a la sostenibilidad ambiental en el marco del parque central de Antioquia.
4600064395	Corporación Parque Arví	750.000.000	Municipio de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de administración delegada para realizar acciones integrales en el manejo y conservación de los Ecosistemas Estratégicos.
4600051195	Empresa de Desarrollo Urbano Edu	1.800.000.000	Municipio de Medellín- secretaria de Medio Ambiente	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la ejecución de los proyectos ambientales de la fase I del cinturón verde metropolitano de la ciudad de Medellín
4600065606	Corporación Parque Arví	1.310.793.704	Municipio de Medellín - Secretaria de Medio Ambiente	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para el fortalecimiento de los proyectos ambientales ejecutados en el Jardín Circunvalar y/o Borde Urbano Rural
4600070040	Corporación Parque Arví	2.241.249.999	Municipio de Medellín - Secretaría de Suministros y Servicios	Contrato interadministrativo de administración de recursos para la preservación ambiental de los ecosistemas estratégicos.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

4600072208	Corporación Parque Arví	818.543.046	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios	Contrato interadministrativo de administración delegada de recursos para la intervención ambiental en el Jardín Circunvalar
4600076315	Corporación Parque Arví	2.429.485.839	Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de acciones ambientales en los ecosistemas estratégicos
4600072999	Corporación Parque Arví	2.061.791.851	Municipio de Medellín – Secretaría de Infraestructura	Operación y mantenimiento de las obras de transformación de la comuna 8 enmarcadas en el borde urbano rural e implementar una estrategia de sensibilización como apropiación social y ambiental del territorio
4600080033	Corporación Parque Arví	825.000.000	Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para el fortalecimiento ambiental de los Cerros Tutelares y ecosistema estratégicos.
4600080356	Corporación Parque Arví	2.398.824.905	Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la conservación y fortalecimiento del Jardín Circunvalar de Medellín, ubicado en el borde urbano rural del municipio de Medellín
4600085177	Corporación Parque Arví	4.398.605.977	Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para conservación y el fortalecimiento de los Cerros Tutelares y ecosistema estratégicos.
4600089823	Corporación Parque Arví	3.619.366.803	Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para conservación y el fortalecimiento de los Cerros Tutelares y ecosistema estratégicos.
4600094791	Corporación Parque Arví	4.241.193.281	Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para conservación y el fortalecimiento de los Cerros Tutelares y ecosistema estratégicos.
4600098041	Corporación Parque Arví	3.091.602.971	Municipio de Medellín – Secretaría de Medio Ambiente	Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para conservación y el fortalecimiento de los Cerros Tutelares y ecosistema estratégicos.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

4600101210	Corporación Parque Arví	6.059.391.270	Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente	Contrato interadministrativo de mandato sin representación conservación y el fortalecimiento de los cerros tutelares, los ecosistemas estratégicos y las áreas de interés estratégico para Medellín
4600105280	Corporación Parque Arví	15.814.796.173	Distrito Especial de Medellín - Secretaría de Medio Ambiente	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el desarrollo de acciones de protección y conservación en ecosistemas estratégicos y áreas de importancia ambiental.

¿La necesidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Los contratos se desarrollaron satisfactoriamente, cumpliendo las metas, presupuestos y actividades programadas.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de contratación recomendada es el de Mandato sin Representación, donde se reconocen unos honorarios al contratista por administrar los recursos entregados.

Los recursos a administrar se entregan mediante un desembolso, mientras los honorarios se entregan de manera mensual previa verificación del cumplimiento de lo pactado por parte de la supervisión.

Forma de pago:

El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, a través de la Secretaría de Medio Ambiente, entregará al contratista en un (1) desembolso los recursos a administrar que incluyen los costos financieros del contrato por un valor de DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTO NUEVE PESOS M/L (\$ 2.630.496.309), previo inicio de ejecución en SECOP II y entrega de planeación física y financiera (POI).

La Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, reconocerá unos honorarios por la gestión administrativa, equivalentes al 13% de los recursos a administrar más IVA del 19% sobre los honorarios, lo cual asciende a un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTO DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M.L (\$ 397.210.182)

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Los honorarios se pagarán mensualmente, acorde al avance en la ejecución de los recursos entregados, conforme a lo que realmente se haya ejecutado, previa presentación de la factura, y el respectivo informe físico financiero, y respectiva aprobación por parte del supervisor, y teniendo en cuenta la disponibilidad en el Plan Anualizado de Caja.

5. Acuerdo 016 de 2020, el cual se creó con la finalidad de dar lineamientos en materia de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables para la Distrito Especial de ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como para su Conglomerado Público.

En este ítem se debe verificar con referencia al objeto del contrato y su alcance la posibilidad de incluir algunos de los criterios en cumplimiento del Acuerdo 016 de 2020 en las siguientes líneas:

Criterios de sostenibilidad para la adquisición de bienes, obras y servicios, considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Criterios que promuevan la innovación para la adquisición de bienes y servicios, alineando dicha estrategia a la creación y desarrollo de ideas en la contratación pública

Criterios socialmente responsables para la adquisición de bienes, obras y servicios en el Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación y su conglomerado, alineando dicha estrategia con la inclusión de población de especial protección constitucional en la contratación pública.

Los criterios definidos pueden consultarse en los anexos del Decreto 310 de 2022 reglamentario del Acuerdo:

Anexo 3. Modelo de Compras Públicas Sostenibles

Anexo 4. Modelo de Compras Públicas Innovadoras

Anexo 5. Modelo de Compras Públicas Socialmente responsables

¿En el presente proceso es posible la inclusión de alguno de los criterios ya definidos?

SI ☒ NO ☐

Si la respuesta es afirmativa, describa los criterios establecidos acorde con el modelo para que sea tenido en cuenta dentro del proceso contractual:

Transporte del personal técnico

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

El contratista deberá exigir a la empresa prestadora del servicio de transporte, en cumplimiento con lo establecido en el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022 (Política de Compras Públicas Sostenibles), lo relacionado con los criterios de sostenibilidad ambiental para la categoría de vehículos, que incidan de forma positiva y tratar de minimizar dichos impactos en el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.

El contratista deberá contar con mínimo el veinte (20%) de la totalidad de los vehículos ofertados para camionetas sistemas de propulsión híbridos (vehículo híbrido eléctrico, que combina un motor de combustión interna y uno o varios motores eléctricos) de acuerdo con las especificaciones del vehículo solicitados.

- Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas.
- Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnico-mecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

Medios de verificación:

- Certificado de modelo y tipo de vehículo.
- Certificado de disposición final de residuos peligrosos.
- Certificado de revisión técnico- mecánica y gases.

Los vehículos convencionales (a gasolina o diésel) que hagan parte de la flota, deben demostrar un estado óptimo de emisión de gases contaminantes, cumpliendo de manera estricta con la normatividad nacional vigente y las alertas de calidad del aire del AMVA.

Medio de Verificación:

- Copia del certificado vigente de la Revisión Tecnicomecánica y de Emisiones Contaminantes expedido por un Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) legalmente constituido.
- Copia del registro metropolitano de transporte de carga.

Certificar que hace mantenimiento del parque automotor en lugares certificados por la autoridad ambiental competente, que realicen el manejo de aceites usados, baterías, llantas usadas. Enviar certificados de la última disposición realizada de cada tipo de residuo. Así como, presentar copia del registro de generador y copiador de aceites usados, permisos y/o registros de vertimientos.

Medio de Verificación:

Certificado de disposición final de los residuos peligrosos.

Garantizar que cada uno de los vehículos que presta el servicio cuenta con la revisión técnicomecánica y de gases vigente realizada en lugares certificados por la autoridad ambiental.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Medio de Verificación:
Certificado de revisión técnico mecánica.

Proveedores de insumos y servicios

El contratista deberá vincular lineamientos de sostenibilidad a partir de las categorías de compra pública formuladas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, implementando las compras sostenibles desde cuatro ámbitos: proveedores, productos, servicios y metodología de compra.

Suministro de alimentación: Para la realización de actividades en las cuales se suministren refrigerios y/o almuerzos, el proveedor deberá cumplir con los criterios ambientales en todas sus etapas, de acuerdo a la “Guía para la realización de eventos sostenibles”, mediante la cual se dan a conocer algunas acciones sencillas y útiles que se deben adoptar, con el fin de reducir y minimizar el impacto ambiental negativo.

No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR), oxoplásticos o vinipel (papel chicle) para servir alimentos.

Medio de verificación

Registro fotográfico, facturas de compra de insumos para servir, donde se evidencie el material utilizado.

No utilizar materiales desechables plásticos (ej. vasos, platos, mezcladores de bebidas). Para esto deberá dar opciones más amigables con el ambiente como productos reutilizables, productos de polyboard (cartón), caña de azúcar, fécula de maíz y biodegradables, entre otros.

Medio de verificación

Registro fotográfico, facturas de compra de insumos para servir, donde se evidencie el material utilizado.

Suministro de papelería y elementos de oficina: Esta clase de bienes pueden tener un impacto ambiental frente a la extracción de la materia prima, uso, y disposición final; por lo tanto, es importante que se maneje los productos con sellos verdes o materiales ecológicos que permitan contribuir a no deteriorar el medio ambiente.

Medio de verificación

Ficha técnica y/o Eco etiquetado.

Suministro de insumos de impresión: El impacto ambiental asociado al suministro de impresión es la generación de residuos peligrosos como los tóneres, que deben ser dispuestos de una manera adecuada con gestores autorizados.

Cód. FO-GECO-038	Formato FO-GECO Análisis del Sector Económico Contratación Directa y Régimen Especial	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 4		

Medio de verificación
certificado de disposición final de residuos.

Servicios de mantenimiento de obras y suministro de insumos de ferretería: En la adquisición de materiales de construcción y ferretería se generan impactos ambientales como la generación de residuos y algunos tienen características peligrosas como envases de pinturas, solventes, combustibles, entre otros, los cuales se deben disponer de manera adecuada, de forma tal que no ocasionen daño a la salud humana y al medio ambiente, por lo que deben cumplir con medidas de manejo y almacenamiento según los requisitos de ley.

Medio de verificación para los insumos de aseo y cafetería:
certificado de disposición final de residuos.

Manejo de residuos sólidos, el operador debe implementar puntos de separación de residuos (puntos ecológicos) que cumplan estrictamente con el código de colores nacional vigente. Estos deben ser visibles y estar debidamente señalizados.

Medio de verificación

Evidencia Fotográfica

registro de residuos generados y separado.

Y el certificado de disposición final de los residuos (aprovechables y/o ordinarios).

Nota: Para la ejecución del alcance del objeto del contrato, se tomaron los ítems genéricos de acuerdo a los insumos o productos requeridos. Si durante la ejecución del contrato se requiere la adquisición de otros bienes, obras y servicios, el contratista deberá verificar los criterios de sostenibilidad considerando su ciclo de vida y alineando dicha estrategia con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín acorde con el Acuerdo 016 de 2020 y su Decreto Reglamentario 0310 de 2022 (Política de Compras Públicas Sostenibles), para la implementación de las compras sostenibles.

Presentar evidencias de buenas prácticas de ahorro y uso eficiente de agua y energía.

Firma

Luz Marina Zuluaga G

Técnico

Firma

Diana Patricia Herrera Carmona

Logístico

Firma

Luisa Fernanda Restrepo Villegas

Abogado